



 Resolución
 Expediente
 Acta N°

 3278/2018
 23608/017
 2018/0049

**VISTO**: estas actuaciones relacionadas con la Compra Directa por Excepción Nº 52/2018 dispuesta para el "Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Salto" con destino al funcionamiento del Hogar Infantil;

**RESULTANDO:** que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1427/018 de fecha 16 de mayo de 2018;

**CONSIDERANDO: I)** que el Departamento de Compras informa a fojas 84 y 85 del expediente, que no se recibieron ofertas;

II) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere, a fs. 88, que en base a lo informado por dicho Departamento, se declare desierto el procedimiento de referencia, quedando a criterio de las autoridades promover un nuevo llamado;

III) que la Subdirección General de Administración señala que se acordará con la Dirección Departamental un nuevo procedimiento de Licitación Abreviada, con modificación de los pliegos ajustados a las necesidades del territorio, y sugiere declarar desierta la Compra Directa por Excepción Nº 52/018, conforme las resultancias de ésta, extremo compartido por la Dirección General;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY RESUELVE:

1°) DECLARAR desierto el procedimiento de Compra Directa por Excepción N° 52/2018, dispuesto para el "Arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Salto", con destino al funcionamiento del Hogar Infantil, dispuesto por Resolución de Directorio N° 1427/2018 de fecha 16 de mayo de 2018.

2º) PASE a la División Servicios Generales con Destino al Departamento Técnico de Adquisiciones para su registro, efectos que correspondan y oportuno archivo.

JMC/AC/PC

Fecha Acta: 31/10/2018 - Numero Acta: 2018/0049

Lic. Marisa Lindner
PRESIDENTA

INAU